



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## **I CONCURSO DE TORRIJAS PARA VECINOS**

El Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, a través de la Concejalía de Turismo convoca el I Concurso de Torrijas para los vecinos del municipio.

### **1.- Objetivo y finalidad de la convocatoria.**

La Concejalía de Turismo convoca el I Concurso de Torrijas abierto a todos los vecinos empadronados y mayores de edad residentes en Villanueva de la Cañada.

La torrija es un dulce típico y tradicional de nuestra cocina.

La finalidad de este concurso es difundir este dulce tradicional de nuestra gastronomía entre la población de Villanueva de la Cañada.

### **2.- Criterios de valoración para la concesión del premio.**

Los criterios que tendrá en cuenta el jurado para la elección de la mejor torrija serán:

- La textura
- La técnica de elaboración
- La originalidad
- El gusto
- La presentación

### **3.- Participantes.**

Podrá participar en el concurso cualquier vecino empadronado y mayor de edad residente en Villanueva de la Cañada.

El concurso se desarrollará de la siguiente manera:

- Se publicarán las Bases del Concurso y la Convocatoria en la web municipal y demás sitios de difusión local.
- Se abrirá el plazo para la presentación de solicitudes.
- Se designarán los miembros del Jurado (cuya composición se describe más adelante), que deliberarán sobre todas las propuestas presentadas y, finalmente, propondrá al órgano competente, el/la ganadora del Concurso.

### **4.- Inscripción.**

Los participantes deberán cumplimentar una solicitud de inscripción que encontrarán en el apartado dedicado al Concurso en la web municipal y la enviarán a [turismo@ayto-villacanada.es](mailto:turismo@ayto-villacanada.es) o entregarán en mano, en la Concejalía de Turismo, sita en C/Olivar,10 (Centro Cultural La Despernada).



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Para poder participar en el concurso se deberá presentar en tiempo y forma la solicitud de participación.

El mero hecho de participar en el concurso supone la plena aceptación de la totalidad de las bases de la presente convocatoria.

### **5.- Desarrollo, duración y fecha del concurso.**

Los concursantes podrán presentar entre 4 y 6 torrijas, hasta 10 minutos antes de la llegada del jurado al Centro Cívico el Molino, donde tendrá lugar la cata.

El plazo de presentación de solicitudes será del 27 de marzo al 12 de abril de 2019, ambos inclusive.

Cada torrija elaborada se pondrá a disposición del jurado.

El fallo del concurso tendrá lugar el día 12 de abril de 2019, en el Centro Cívico El Molino (calle Molino, 2 en Villanueva de la Cañada) a las 12:00 h.

Los premios del concurso se entregarán posteriormente mediante cheques nominativos.

### **6.- Jurado.**

El jurado estará formado por:

**PRESIDENTE/A:** Concejal/a Delegado/a de Turismo.

#### **VOCALES:**

- Concejal de Mayores
- Un miembro de la Cátedra Ferrán Adrià de Cultura Gastronómica y Ciencias de la Alimentación de la Universidad Camilo José Cela
- Un miembro de la Cátedra de la Real Academia de Gastronomía de la Universidad Alfonso X El Sabio
- Un miembro de la Asociación de Empresarios del municipio ACOVI
- Un miembro de la Asociación de Empresarios del municipio ARDO
- Un reconocido repostero

**SECRETARIO:** Funcionario del Área de Cultura o técnico en quien delegue.

### **7.- Fallo del jurado y entrega de premios.**

El jurado elegirá tres ganadores de entre todas las torrijas presentadas, que serán los tres que hayan alcanzado la mayor puntuación en aplicación de los criterios de valoración.

De producirse empate se tomará en consideración la puntuación obtenida en el apartado de "gusto".



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

La participación en este concurso lleva consigo la autorización para publicar las fotografías del evento en la página web, revista municipal y prensa local.

La decisión del jurado será inapelable y será comunicada por correo electrónico a todos los participantes en el concurso.

### **8.- Premios.**

El premio consistirá en:

Primer premio: 100€

Segundo: 75 €

Tercero: 50€

### **9.- Organización.**

La Concejalía Delegada de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, como responsable de la organización del Concurso de Torrijas, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reflejadas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria, por razones de interés general, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

Villanueva de la Cañada a 22/03/2019  
La Concejalía de Turismo.



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

## INSCRIPCIÓN I CONCURSO DE TORRIJAS PARA VECINOS

D/D<sup>a</sup>: .....

Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido

DNI/NIE: .....

DIRECCIÓN: .....

LOCALIDAD: .....

TELÉFONO: .....

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL).....

Estoy interesado en participar en el I Concurso de Torrijas organizado por la

Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y **declaro que**

**los datos anteriores son verdaderos.**

ACEPTO LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

FIRMADO: \_\_\_\_\_

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero del registro general y tramitación administrativa, cuya finalidad es hacer constar los interesados en los distintos procedimientos, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos y, no se cederán a terceros, salvo por obligación legal. El responsable del fichero es el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad ante el mismo es PLAZA DE ESPAÑA, 1 (28691 –VILLANUEVA DE LA CAÑADA), todo lo cual se informa en cumplimiento de la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal. El interesado podrá ejercer la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.agdp.es>)